



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 5:10 p.m. del día Martes 30, del mes de Marzo del 2021, reunidos vía zoom, se hicieron presentes las siguientes autoridades:

N°	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha
2	Srta. KATHERIN SUSANA DAVALOS ALARCON	Representante	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado
3	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO	Miembro	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
4	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe
5	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Miembro	Subprefectura de Chíncha
6	Dr. FREDY QUESILLO	Representante	Ministerio Público
7	Cmdt. ALEX ESCALANTE SALAZAR	Miembro	Comisaría de Chíncha Alta
8	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Miembro	Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Miembro	Representante del Centro Emergencia Mujer de Chíncha
10	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Miembro	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Comisaría Chíncha
11	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín
12	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Miembro	Programa Estratégico Hombres por Igualdad

Asimismo, estuvieron presentes el Sr. César Gustavo Acosta Olivari, Secretario Técnico del CODISEC de Pueblo Nuevo; Sr. Luis Armando Caña Sotelo, Secretario Técnico del CODISEC de Sunampe y Sr. Félix Washington Espinoza Luja, Secretario Técnico del CODISEC de Chíncha Baja.

AGENDA A TRATAR:

1. Juramentación del Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
2. Informe del I Trimestre.
3. Otros

Teniendo el quórum respectivo el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria virtual del COPROSEC.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC**, agradece la asistencia de los presentes y haciendo notar que esta Sesión Ordinaria ha sido convocada para desarrollar la agenda antes mencionada; procediendo a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, saluda a los asistentes, manifestando que se encuentra presente la Srta. Katherin Susana Dávalos Alarcón, Secretario Técnico del CODISEC de Grocio Prado; quien en esta oportunidad está representando al miembro del COPROSEC, Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad de Grocio Prado; en razón que se encuentra delicado de salud convaleciente del COVID-19.

Asimismo, señala el primer punto de agenda es la Juramentación del Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, como miembro del COPROSEC; a quien se le invita a hacer uso de la palabra.

El Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, agradece la invitación a formar parte de este Comité y se compromete a participar dentro de sus funciones en todas las actividades que se programen en beneficio de la seguridad ciudadana en la provincia de Chíncha.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC**; procede a tomar juramentación de estilo como miembro del COPROSEC al Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, quien recibe las felicitaciones de los integrantes.

Luego de dicho acto protocolar, procede a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico del COPROSEC, para el desarrollo del segundo punto de agenda.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; comunica que con fecha 24/03/2021, ha remitido a los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chíncha, el Oficio Múltiple N° 009-2021-ST-COPROSEC-



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



CHINCHA; solicitándoles remitir hasta el 05/04/2021 el Informe de las Actividades del I Trimestre 2021, conforme establece el D.S. N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; a fin de remitir dicha información al CORESEC-ICA, en su debida oportunidad.

En cuanto al tercer punto de agenda, señala que en Sesión Ordinaria Virtual del CORESEC-ICA de fecha 11 de Marzo del 2021, acordaron que los gobiernos locales emitan una norma o comunicado sobre la prohibición del comercio ambulatorio por inmediaciones de los locales de votación durante el proceso electoral del 11/04/2021, para efectos de evitar aglomeración de público y considerando que podrían ser focos de contagio del COVID-19.

Por lo que, estando a las Ordenanzas emitidas por la Municipalidad Provincial de Chíncha, respecto al comercio ambulatorio y a lo que establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, el cual señala que las Municipalidades tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en coherencia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, de acuerdo con la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. De igual forma, estando a lo que establece el Artículo 56 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, donde señala que las vías y áreas públicas, con subsuelo y aires, son bienes de dominio y uso público; cuyo objeto es de procurar y cautelar que los bienes de dominio público como las avenidas, calles, girones, pasajes y otros, sean de uso de la comunidad en general, no sujeto a ningún tipo de restricciones, dado a que estos bienes de dominio público, por mandato constitucional son inalienables e imprescriptibles, es decir, que no pueden darse uso distinto a su naturaleza, que nunca va a cambiar, razón por la cual, deben estar a libre disposición del tránsito peatonal y vehicular, considerado como parte integrante de la vía pública las calzadas y las veredas.

Es necesario que los miembros del COPROSEC-CHINCHA, realicen trabajo en conjunto para el cumplimiento de las mismas, se tomen acciones y medidas



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



preventivas tanto por Semana Santa y el 11 de Abril día de las Elecciones Generales 2021.

El Sr. Percy Herbert Martínez Rosas, Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; manifiesta que es necesario que se elabore un comunicado para poder difundir y poner de conocimiento de la población; asimismo, puedan replicarse dichas acciones en los distritos.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; manifiesta si el COPROSEC-CHINCHA, lo aprueba, el día de mañana se estaría realizando un comunicado de las acciones y medidas preventivas por Semana Santa y el 11 de Abril día de las Elecciones Generales 2021; el cual sería comunicado a los CODISEC, para su conocimiento y adopten medidas similares, en coordinación con Serenazgo y Fiscalización según sean los casos.

La Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha; manifiesta que es importante tomar y adoptar medidas respecto al comercio ambulatorio y hacer cumplir las ordenanzas que están dadas por la Municipalidad de Chíncha, tanto para Semana Santa y del 11 de Abril que son las Elecciones Generales 2021; labor que van a realizar en forma conjunta con la PNP y el Serenazgo. Asimismo, se comunique a las Municipalidades Distritales, para que adopten las medidas correspondientes en sus distritos.

El Cmdt. Alex Escalante Salazar, Comisario de Chíncha; manifiesta que sería importante que ningún establecimiento, mercado, ni centros comerciales, deberían brindar atención al público; para que no puedan distraerse y estén pendientes al resguardo de la seguridad de la población en las elecciones. Asimismo, solicita el apoyo del Serenazgo para el cierre de las playas y diversas acciones que realizaran por Semana Santa y el día de las Elecciones Nacionales 2021.

La Dra. Anita Gabriel Beltrán, Programa Estratégico Hombres por Igualdad; manifiesta que es importante que todos aportemos desde nuestras instituciones a fin



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



de que tanto en Semana Santa como en las Elecciones Nacionales, podamos difundir las medidas de prevención contra el COVID-19; por ello que apoya las iniciativas.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC; manifiesta que la Municipalidad Provincial de Chíncha, va a brindar el apoyo a las medidas que se tomen, a través de sus diferentes unidades orgánicas.

La Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo; manifiesta que está de acuerdo con las medidas que se adopten y que en su jurisdicción va a hacer que se cumplan, a través de sus áreas de Fiscalización y Serenazgo.

El Sr. Miguel Matías, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe; manifiesta que la Municipalidad de Sunampe, también se va a plegar a las medidas adoptadas tanto para la fiestas de Semana Santa como el día de las Elecciones Nacionales.

La Sra. Mirian Karin Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha; manifiesta que hasta la fecha los distritos de Chavín y El Carmen no realizan la instalación de CODISEC, a pesar que los Subprefectos de los respectivos distritos han exhortado a la autoridad municipal a través de oficios, para que consideren la importancia de la instalación, sobre todo para tratar el plan de seguridad ciudadana que se debe llevar a acabo como prioridad. Asimismo, se ha observado la inasistencia de algunos miembros del COPROSEC-CHINCHA, a las sesiones que son de vital importancia, como es el caso de la Municipalidad de Sunampe y del Hospital San José; por lo que solicita al Secretario Técnico, que haga llegar el reglamento de los deberes y obligaciones de los miembros del COPROSEC, y no entrar en errores respecto a las sanciones que ameritan frente a esta falta grave.

El Sr. Miguel Matías, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe; manifiesta que había dirigido una carta al Presidente del COPROSEC-CHINCHA, indicando su extrañeza por no haber sido invitado formalmente a las reuniones que se



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



han venido realizando, ya que se ha enterado de las mismas a través de las redes sociales; por lo que solicitaba las explicaciones del caso.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC; manifiesta que ante lo referido por el Alcalde del Distrito de Sunampe, se manifiesta que el documento presentado ya había sido respondido, pero que también había que tener en cuenta que las invitaciones a las reuniones del COPROSEC-CHINCHA, se hacen de forma virtual, no solo a los miembros del Comité, sino también a los Secretarios Técnicos Distritales. Sin embargo, a partir de la fecha también se está realizando por correo electrónico personal e institucional.

En cuanto a lo que refiere la Subprefecta de la Provincia, sobre la no convocatoria a sesiones en el Distrito de El Carmen y Chavín, respecto a la instalación de los CODISEC; se solicitará a las Secretarías Técnicas el informe correspondiente. También, se exhortará mediante documento a los integrantes que no están participando a las sesiones.

Luego de las intervenciones y deliberaciones de los miembros del COPROSEC-CHINCHA, por unanimidad aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se elabore comunicado sobre prohibición del comercio ambulatorio en los alrededores de los locales de votación, a fin de evitar la propagación del COVID-19 y exhortar a que los CODISEC de las Municipalidades Distritales a que difundan dicho comunicado y adopten similares medidas en sus distritos. Asimismo, que las Municipalidades Distritales, a través del Serenazgo, coordinen en forma conjunta con la PNP, las acciones correspondientes para el estricto cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional del 01 al 04 de Abril (Semana Santa), en tanto apoyo logístico y patrullaje.
2. Exhortar a la Municipalidad Provincial de Chíncha, prestar apoyo logístico a la Policía Nacional del Perú para la Elecciones Nacionales 2021.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



3. Oficiar a la Municipalidad Distrital de Chavín y a la Municipalidad Distrital de El Carmen, a fin de que informen respecto a la no instalación de los CODISEC en sus distritos.
4. Exhortar mediante documento a los integrantes que no están participando en las sesiones del COPROSEC-CHINCHA.

Siendo las 5:43 p.m. del mismo día, se dio por finalizada la Sesión Ordinaria virtual, procediéndose de inmediato a formular el Acta correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad y validado en todo su contenido.

N°	MIEMBROS DEL COMITE	REPRESENTANTE DE:	REPRESENTANTE DE:
1	Sr. ARMANDO HUAMÁN TASAYCO	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chíncha	Fdo.
2	Srta. KATHERIN SUSANA DAVALOS ALARCON	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Grocio Prado	Fdo.
3	Sra. BERTHA ROSALYN PEÑA ORMEÑO	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	Fdo.
4	Sr. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sunampe	Fdo.
5	Sra. MIRIAN KARIN SÁNCHEZ MENDOZA	Subprefectura de Chíncha	Fdo.
6	Dr. FREDY QUESILLO	Ministerio Público	Fdo.
7	Cmdt. ALEX ESCALANTE SALAZAR	Comisaria de Chíncha Alta	Fdo.
8	Sr. PERCY HERBERT MARTINEZ ROSAS	Coordinador Provincial de Chíncha de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Fdo.
9	Lic. DIANA PEREZ TIPISMANA	Representante del Centro Emergencia Mujer de Chíncha	Fdo.
10	Lic. ROSALIN VILLEGAS NUÑEZ	Coordinadora del Centro Emergencia Mujer Comisaría Chíncha	Fdo.
11	Sr. MOISES MIGUEL CARMONA CHAVEZ	Articulador Territorial Barrio Seguro - San Agustín	Fdo.
12	Dra. ANITA GABRIEL BELTRAN	Programa Estratégico Hombres por Igualdad	Fdo.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Grabando

Vista

Luis Cespedes - Chíncha

Diana Judith Perez Tipi...

Percy Herbert Martine...

Moises Miguel Carmo

Ministerio Publico Chin...

Karin

Anita Gabriel Bel...

DIVPOL CHINCHA CO...

Bertha Peña Ormeño

JOSE MIGUEL MATIAS ...

Luis Armando C...

Cesar acosta

MARIA CHOQUEZ

Karen

MDGP - Katheri...

armando huaman tasa...

Municipalidad P...

Activar mi audio (AR+A). O bien mantenga presionada la tecla ESPACIO para activar temporalmente.

Cancelar silenciar ahora Detener video

Participantes 17

Chat

Compartir pantalla

Grabar

Reacciones

Salir